



VISTOS: El Informe N° D000116-2020-SUTRAN-UA de la Unidad de Abastecimiento, el Memorando N° D000228-2020-SUTRAN-OA de la Oficina de Administración y el Informe N° D000145-2020-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° D000002-2020-SUTRAN-GG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran correspondiente al año fiscal 2020, en adelante el PAC Sutran 2020;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° D000031-2020-SUTRAN-GG se aprobó la quinta modificación al PAC Sutran 2020;

Que, mediante Memorando N° D000228-2020-SUTRAN-OA la Oficina de Administración remitió el Informe N° D000116-2020-SUTRAN-UA, a través del cual la Unidad de Abastecimiento propone que se apruebe la sexta modificación al PAC Sutran 2020, con la finalidad de incluir dos (2) procedimientos de selección para la contratación de: i) El servicio de acceso a internet para la sede principal de la Sutran; y, ii) La adquisición de guantes de nitrilo para el personal de todas las Unidades Orgánicas, Unidades Desconcentradas y Estaciones de Pesaje de la Sutran;

Que, mediante Memorando N° D0000384-2020-SUTRAN-UP, la Unidad de Presupuesto emitió la certificación de crédito presupuestal para la contratación del servicio de acceso a internet para la sede principal de la Sutran; así como la previsión presupuestal para el año 2021;

Que, mediante Memorando N° D000390-2020-SUTRAN-UP, la Unidad de Presupuesto emitió la certificación de crédito presupuestal para la adquisición de guantes de nitrilo para el personal de todas las Unidades Orgánicas, Unidades Desconcentradas y Estaciones de Pesaje de la Sutran;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala, en su numeral 7.6.3, que es de aplicación para toda modificación del plan anual de contrataciones la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Seace;

Que, a través del Informe N° D000145-2020-SUTRAN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable desde el punto de vista legal la aprobación de la sexta modificación al PAC Sutran 2020;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y en su reglamento, aprobado

con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en ejercicio de la atribución delegada a través del literal a) del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2;

Contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN correspondiente al año fiscal 2020, a fin de incluir dos (2) contrataciones, que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento publique la presente resolución y su anexo en el Seace, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO 3.- Remitir una copia de la presente resolución al Despacho de Superintendencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2, y a la Oficina de Administración, para los fines que resulten pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JORGE LUIS BELTRAN CONZA
GERENTE
GERENCIA GENERAL

ANEXO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200340-SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS		B) AÑO :	2020
C) SIGLAS :	SUTRAN	D) UNIDAD EJECUTORA :	1345	
F) PLIEGO :	202	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL	

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																DEPA	PROV	DIST							
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA SUTRAN	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	67,200.00	15	01	13	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE GUANTES DE NITRILLO PARA EL PERSONAL DE TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS, UNIDADES DESCONCENTRADAS Y ESTACIONES DE PESAJE DE LA SUTRAN	4618150400079558	40 - Unidad	286,589	1 - Soles	1.00	372,565.70	15	01	13	00-09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI